



IESP SAN
JUAN BOSCO

Maestros que forman maestros.

PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2023 – I PRESENCIAL

IESPP “SAN JUAN BOSCO”

I. PRESENTACIÓN

Se presenta a continuación el marco regulatorio y procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2023 – I del IESPP “SAN JUA BOSCO” en la carrera de Educación Inicial y primaria, en la modalidad PRESENCIAL en el marco de la Resolución Viceministerial No. 165- 2020 – MINEDU Y Resolución Viceministerial No.041-2023-MINEDU, que resuelve en el numeral 1.2 lo siguiente:

1.2 A partir del periodo académico 2023-I los IESP y las EESP llevan a cabo sus procesos de admisión solo respecto de las carreras profesionales o programas de estudios bajo la modalidad del servicio educativo en la que fueron licenciadas o autorizadas.

Por tal motivo y en cumplimiento de lo dispuesto, el IESSP San Juan Bosco, establece las consideraciones previas, cronograma de actividades y fases de inicio, durante y final de la evaluación.

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los protocolos determinantes para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2023-I, modalidad presencial para los Programas de Estudios de Educación Inicial y Primaria revalidados del IESPP San Juan Bosco en el marco de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.



IESP SAN
JUAN BOSCO

Maestros que forman maestros.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A) Planificar y organizar el proceso de admisión de programas de estudios revalidados del IESPP San Juan Bosco
- B) Ejecutar el proceso de admisión de los programas de estudios de Educación Inicial y Primaria
- C) Aplicar de manera eficiente la normatividad emitida por la DIFOID-Ministerio de Educación y la Dirección Regional de Educación de Lima

III. MARCO NORMATIVO

- a. Ley No. 28044, Ley General de Educación.
- b. Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- c. Ley No. 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.
- d. RVM No. 165- 2020 – MINEDU “Aprobar el documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”;
- e. RVM N°037-2022-MINEDU. “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo e los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- f. Resolución Viceministerial 041-2023 MINEDU, Disposiciones excepcionales para la continuidad de los programas de estudio y/o



IESP SAN
JUAN BOSCO

Maestros que forman maestros.

carreras profesionales de los IESP y las EESP, desarrollados en una modalidad distinta a la autorizada.

- g. Decreto de Urgencia N° 017-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas para el fortalecimiento de la gestión y el licenciamiento de los institutos y escuelas de educación superior, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- h. Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- i. Decreto Supremo N°010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- j. Resolución Viceministerial N°165-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios.
- k. Resolución Ministerial N.°118-2018-MINEDU aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.

IV. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ADMISIÓN 2023 – I PRESENCIAL

4.1 Consideraciones previas

El comité de organización del proceso de admisión 2023 - I Presencial, integrada por la Dra. Carmen Cueva Garamendi – Directora General; Katherine Elvira Llanca Rodríguez - Jefatura Académica; Lic. Juana Vilma Vilcherres Díaz - Coordinadora de educación inicial y Ivonne Ningle Machado – Coordinadora de educación primaria, presentan y garantizan el cumplimiento del presente protocolo.



IESP SAN
JUAN BOSCO

Maestros que forman maestros.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial 065-2020 MINEDU, el IESP Privado San Juan Bosco garantizar la transparencia del proceso; la institución establece los mecanismos necesarios de seguridad, validación e identificación de los postulantes; en este sentido los postulantes, serán comunicados por medio del Facebook institucional <https://www.facebook.com/pedagogicosanjuanbosco> y la plataforma institucional la aplicación del examen PRESENCIAL y la reorganización del presente protocolo.

4.2 Requisitos documentarios:

Subir a la plataforma Institucional CUBICOL la siguiente documentación escaneada, que deberá visualizarse de forma clara en formato PDF:

- a) Ficha de Inscripción en la que especifica la especialidad.
- b) Documento Nacional de Identidad (DNI).
- c) Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- d) Partida de nacimiento
- e) Recibo de pago de inscripción

En formato digital:

- f) Fotografía digital en formato JPG (tamaño carnet o posaporte)

Nota: En caso le falte alguno de estos documentos deberá presentar una declaración jurada de regularización de presentación de los documentos que estuvieran faltando

La ficha de inscripción virtual debe obligatoriamente estar firmada y con huella digital del dedo índice derecho, tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante. El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.



IESP SAN
JUAN BOSCO

Maestros que forman maestros.

Asimismo, toda documentación debe ser entregada de manera física en el proceso de matrícula.

4.3 Requisitos para el ingreso:

El proceso de admisión en la modalidad ordinaria comprende dos fases:

- a) **Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional**, a través de las cuales se evalúan en el postulante competencias identificadas como base para el inicio de la Formación Inicial Docente en todos sus programas de estudios, orientadas al desarrollo de las competencias profesionales docentes del Perfil de Egreso de la FID

La evaluación se detalla en los siguientes cuadros:

Anexo 14

Ponderación de calificación de las competencias a evaluar en el Examen de admisión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° preguntas/ indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación democrática	10	10		
Entrevista de evaluación situacional * • Personal • Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional.	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

* Con preferencia en temas relacionados al contexto de la especialidad

El SIA, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considera puntajes hasta con cuatro (4) decimales, sin aplicar redondeo.

En caso de producirse el empate, se considerará al postulante que tenga mayor puntaje en la Prueba escrita de Competencias (Ciudadanía, Comunicación y Matemática). En caso continúe el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios que acredite haber concluido la educación básica.

Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la calificación mínima de once (11) hasta cubrir la totalidad de las vacantes que fueron autorizadas por la DRE o la que haga sus veces, para el caso de las EESP públicas o comunicadas a la DRE/GRE para el caso de las EESP

4.4 Desarrollo del proceso de admisión:

4.4.1 Antes del desarrollo del examen

- El postulante asistirá al IESPP “San Juan Bosco” y accederá al aula asignada para rendir su examen de admisión a partir de las 8:00 am.
- El postulante debe identificarse mostrando su DNI y/o ficha de la RENIEC, así como su constancia de Inscripción del SIA de la DIFOID-MINEDU para registrar su asistencia, ante el responsable del control de la entrada general.
- El aplicador, solicitará al postulante ubicarse en una distancia de acuerdo al protocolo.
- Orientar al postulante el protocolo que debe seguir durante el desarrollo del examen de admisión Presencial 2023-I, de acuerdo al Reglamento de Admisión Presencial.
- El Aplicador indicará la hora de inicio del Examen de Admisión Presencial.
- La evaluación concluirá a las 10:30 am de acuerdo al tiempo programado para el Examen de Admisión 2023-I

4.4.2. Durante el desarrollo del examen

- Informar al postulante la hora de Inicio del Examen de Admisión Presencial 2023-I.
- Los tipos de pruebas que se aplicarán en el proceso de admisión son:

Prueba escrita y Entrevista de evaluación situacional

- Los docentes aplicadores a cargo serán responsables de monitorear a los postulantes durante el desarrollo de la prueba.
- El postulante mostrará los útiles de escritorio pertinentes que utilizará.
- Los docentes aplicadores deberán registrar todas las evidencias, incidencias o copias de respaldo según el protocolo establecido, con apoyo de la ficha de incidencias.
- Los docentes aplicadores informarán el tiempo de examen, al inicio, durante y antes de concluir la evaluación de las competencias de Comunicación, Matemática, Cultura General y competencias para la carrera.

4.4.3 Después del desarrollo del examen presencial

- Los postulantes podrán abandonar las aulas cuando el aplicador lo indique.
- Los postulantes deberán seguir las señalizaciones de salida colocados en ellos ambientes de la institución.

V. EVALUACIÓN Y PROCESAMIENTO DE RESULTADOS

El desarrollo del examen debe finalizar aproximadamente a las 06:00 pm.; incluyendo las dos fases.

Primera fase: Prueba escrita De 09.00 a 10.30 pm.

Segunda fase: de 01 a 06 pm. Entrevista y evaluación situacional

- a) Sistematización de resultados de la prueba escrita
- b) Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista y evaluación situacional
- c) Sistematización de resultados finales
- d) Lectura de actas y grabación de las mismas.
- e) Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaria académica para la publicación de resultados y elevación a la DREL y DIFOID

VI. INFRACCIONES Y SANCIONES

Son considerados infracciones y sanciones

- Ser suplantado por otra persona antes o durante el examen presencial.
- Levantarse de su lugar durante el examen
- Publicar el examen presencial en redes sociales y otros medios de comunicación.
- Presentar documentos falsos o adulterados en la inscripción o en algún acto posterior.
- Perturbar el proceso en cualquiera de sus etapas, mediante cualquier tipo de actividad que atente contra su normal desarrollo.
- Ingresar después de haber iniciado el examen.
- Buscar las preguntas del examen en internet o abrir cualquier otra aplicación que sea ajena al navegador y las aplicaciones donde realiza su examen y supervisión no presencial.
- Escuchar audios que ayuden a resolver el examen presencial.
- Contar o hacer uso de dispositivos electrónicos ajenos al examen como celulares, tablets,
- impresoras, cámaras y otros.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos, páginas web,
- abrir aplicaciones de la computadora.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº de Orden	ACTIVIDAD	PLAZOS 2023-I
01	<ul style="list-style-type: none"> • INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES EN EL SIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 	Del 15-01-2023 Al 31-03 -2023
02	<ul style="list-style-type: none"> • APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE ADMISIÓN. • INICIO 9 AM. 	02-04-2023
03	<ul style="list-style-type: none"> • INGRESO DE CALIFICATIVOS OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES. • 6PM 	02-04-2023
04	<ul style="list-style-type: none"> • PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PUBLICO DE ADMISIÓN GENERADOS POR EL SIGES EN LA PAGINA WEB DEL INSTITUTO. 	03-04-2023

Lima, 27 de marzo del 2023



Dra. CARMEN CUEVA GARAMENDI

DIRECTORA GENERAL